



8 de marzo de 2007
Circular No. 021-2007

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Compañía de construcción Jihad al-Bina.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que debido a sus vínculos al terrorismo, el Departamento del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de América ha designado y congelado los activos de la compañía constructora con sede en el Líbano Jihad al-Bina, conforme al Decreto Ejecutivo 13224 sobre financiamiento del Terrorismo. Esta empresa puede ser identificada por los siguientes nombres:

Construction for the sake of the holy struggle
Construction Jihad
Struggle for Reconstruction
Jihad Construction Foundation
Holy Construction Foundation

A este respecto, solicitamos al Señor Gerente General, que para cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual en la que se encuentre relacionada la Entidad Bancaria con la compañía antes mencionada, debe guiarse bajo los procedimientos establecidos y contactar a las autoridades competentes con la diligencia debida que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/dm